

PLENO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE MAYO DE 2017

SR. ALCALDE

D. Felipe Moreno Morera (CIDC)

SRES. CONCEJALES

D. Juan Antonio Sanz Vicente (CIDC)
D^a. Mercedes Alcaraz González (CIDC)
D^a. M^a Azucena Redondo Ponce (CIDC)
D. Jorge González Martínez (CIDC)
D^a. M^a Pilar Tirado del Toro (CIDC)
D. Vicente López Mateo (CIDC)
D. Francisco Leal González (PP)
D^a. M. Eugenia Redondo Santos (PP)
Se incorpora en el punto Sexto
D. Rafael López San Miguel (PP)
D. José Antonio Losa Polo (GCR)
D^a. Olga E. Benítez Sancho (PSOE)
D. Manuel J. Hurtado Blanco (PAICR)

SRA. SECRETARIO

D^a. M^a Teresa Montero Pujante

En Campo Real, a veintinueve de mayo de dos mil diecisiete siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los concejales reseñados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a cuyo acto habían sido citados en legal forma y con la antelación reglamentaria.

Preside el acto don Felipe Moreno Morera, Alcalde-Presidente, asistido de la Secretario que suscribe doña M^a Teresa Montero Pujante.

La Presidencia declaró abierto el acto, entrando en el estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día, que es el siguiente:

1. Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Sesión anterior.
2. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
3. Dar cuenta de gastos y presupuestos.
4. Informe de seguimiento del Plan de Ajuste, primer trimestre 2017.
5. Adjudicación del contrato de gestión del servicio de Piscina Municipal, Temporada 2017.
6. Adjudicación del contrato de gestoría: gestión de nóminas y otros relacionados con el personal del Ayuntamiento de Campo Real.
7. Manifestaciones de Alcaldía.
8. Ruegos y preguntas.

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde, y de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del RD. 2568/86, pregunta a los Sres. Concejales si desean formular alguna alegación en relación con el Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 26 de abril de 2017.

No habiendo alegaciones por formular, se aprueba por once votos a favor, (CIDC, PP, GCR y PAICR) y una abstención del representante del PSOE que no acudió a la anterior sesión, lo que supone **mayoría absoluta** de votos a favor.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

De conformidad con el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, se procede a dar cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria, para que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de Gobierno, previstos en el artículo 22.2.a de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Toma la palabra el Sr. Hurtado y pregunta acerca del Decreto de Paralización de la actividad de Donner Kebab y si ha vuelto a abrir.

El Sr. Sanz responde que se le envió un requerimiento para que aportase documentación, pero no ha vuelto a abrir.

El Pleno se da por enterado.

TERCERO.- DAR CUENTA DE APROBACIÓN DE GASTOS Y PRESUPUESTOS

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

De conformidad con lo adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 7 de marzo de 2014 que acordó por unanimidad de los presentes aprobar la propuesta presentada por los grupos de la oposición consistente en "inclusión en todas las sesiones plenarias ordinarias de un punto en el que se dé cuenta al Pleno de todos los presupuestos y gastos aprobados por el equipo de gobierno en el mes anterior" se procede a dar cuenta al Pleno Municipal de las siguientes relaciones:

Relación de pagos y presupuestos Junta de Gobierno Local 30/03/2017
Relación de pagos y presupuestos Junta de Gobierno Local 24/04/2017

Toma la palabra don Francisco Leal, portavoz del Grupo Popular y pregunta acerca de la tarjeta Solred, si sólo se vincula a pavimentación de calles.

La Sra. Secretario responde que cada tarjeta va a su servicio.

El Sr. Hurtado pregunta si la adjudicación a la empresa Infaplic ha sido directa, sin sacarlo a licitación y pregunta cuánto importe es.

La Sra. Secretario responde que no se sabe, es de cuantía indeterminada.

El Sr. Hurtado manifiesta que hay que tener cuidado y que no supere los 18.000 euros.

El Sr. Sanz responde que se espera que no pase de 14.000 euros.

El Sr. Hurtado señala que también se podía hacer por licitación para ver si hay alguna empresa que lo haga por menos.

El Sr. Leal pregunta por una factura de un recurso de Global Pymes.

El Sr. Sanz responde que es de un contencioso de la calle Rivas y el Canal de Isabel II y que terminó perdiendo.

CUARTO.- INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE, PRIMER TRIMESTRE 2017

Se da cuenta del informe.

Pregunta el Sr. Leal qué cuánto queda por pagar de la sentencia de devolución del ICIO.

La Sra. Secretario responde que unos 91.000 euros.

QUINTO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL, TEMPORADA 2017

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

Concluidas las actuaciones en relación con el procedimiento de adjudicación del contrato de GESTIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL PARA LA TEMPORADA 2017, vista la propuesta de adjudicación y examinados los demás documentos obrantes en el expediente, se propone al Pleno de la Corporación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, la aprobación del siguiente acuerdo:

1. Adjudicar el contrato nº **2017-SERV-PISCINA**: "Gestión del Servicio de Piscina Municipal, Temporada 2017" a don **ALVARO MUÑOZ ROLDAN** por un importe de DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500 €) en concepto de arrendamiento de las instalaciones.
2. Facultar al Sr. Alcalde para otorgar el correspondiente contrato administrativo.

El Sr. Hurtado señala que solo hubo una oferta, pero lo va a votar a favor.

Sometida a votación la propuesta se aprobó por mayoría absoluta de votos por OCHO votos a favor del CIDC y PAICR, TRES abstenciones del PP y PSOE y un voto en contra de GCR.

Siendo las diecinueve horas y quince minutos se incorpora a la sesión la concejal doña María Eugenia Redondo Santos.

SEXTO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTORÍA: GESTIÓN DE NÓMINAS Y OTROS RELACIONADOS CON EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL.

Por la Sra. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

Concluidas las actuaciones en relación con el procedimiento de adjudicación del contrato de GESTORÍA (GESTIÓN DE NÓMINAS Y OTROS RELACIONADOS CON EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL), vista la propuesta de adjudicación y examinados los demás documentos obrantes en el expediente, se propone al Pleno de la Corporación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, la aprobación del siguiente acuerdo:

1. Adjudicar el contrato nº **2017-SERV-GESTORÍA**: "GESTORÍA (GESTIÓN DE NÓMINAS Y OTROS RELACIONADOS CON EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL)" a la empresa **BYA ASESORIA Y**

ADMINISTRACION GLOBAL SL por un importe de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (16.800,00 €), IVA excluido.

2. Facultar al Sr. Alcalde para otorgar el correspondiente contrato administrativo.

El Sr. Hurtado pregunta si presentaron toda la documentación.

La Sra. Secretario responde que sí.

El Sr. Hurtado manifiesta que no le gusta que los servicios salgan fuera, pero el procedimiento ha sido el correcto.

El Sr. Sanz opina en el mismo sentido.

Sometida a votación la propuesta se aprobó por mayoría absoluta de votos por OCHO votos a favor del CIDC y PAICR, CUATRO abstenciones del PP y PSOE y un voto en contra de GCR.

SEPTIMO.- MANIFESTACIONES DE ALCALDÍA

Toma la palabra don Juan Antonio Sanz.

- “Agradecimiento de Ruben Tadeo, Concejal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid por la colaboración de Protección Civil en las fiestas”.
- “En cuanto al Período Medio de Pago (PMP), el ratio de operaciones pagadas es de 10,26 y el plazo de pago 13,94 días y cabe destacar ninguna anomalía. Han sido 183 operaciones con un importe total de 290.408 euros y pendiente de pago 79.359,91 euros.
- “Demanda que se interpuso por una trabajadora de la Casita de Niños y que acabó desistiendo”.
- “Sobre el procedimiento que había con Reformas Aco e Hijos SL, se nos han abonado las costas judiciales por importe de unos 3.000 euros debido a la condena en costas que tuvieron”.
- “Agradecimiento del Coronel Jefe de la Comandancia de Madrid para los agentes de Policía don Angel Moreno García y don Francisco Pastor González por la intervención que tuvieron y que acabó con la aprensión de diez mil gramos de marihuana.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTA FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

1. **En la última Mesa de Negociación se informó del descuento en nómina que se había hecho a dos trabajadores de forma ilegal (sin abrir expediente). Queremos saber si se ha devuelto el dinero a los trabajadores y si el Equipo de Gobierno ha procedido a abrirles expediente, como informó en dicha reunión.**

El Sr. Leal añade que ya ha visto que se les ha devuelto el dinero.

El Sr. Alcalde dice que no se abrirá ningún expediente.

El Sr. Leal pregunta por qué se les descontó el dinero.

El Sr. Alcalde dice que realizó una consulta y parece que se podía hacer y luego hubo una reunión con los sindicatos y no se entrará en debate en este asunto.

La Sra. Redondo Santos dice que el Sr. Alcalde dijo una cosa en la mesa de negociación y ahora dice que no se va a entrar en debate.

El Sr. Alcalde dijo que se devolvería, está grabado.

El Sr. Leal dice que sí, que está grabado, y también se dijo que se abriría expediente a los trabajadores y que el dinero iba a aumentar.

El Sr. Alcalde repite que no va a entrar en debate y le da la impresión que parece que les sienta mal que no se abra expediente

Los miembros del Grupo Popular dicen que no.

La Sra. Redondo Ponce dice que el primer paso que se debería haber hecho es abrir expediente y como no se ha llevado a cabo, se queda ahí.

2. En la misma Mesa de Negociación se indicó que las horas extras que se hacen durante las Fiestas Patronales se pagan como plus de nocturnidad, si bien en su día se nos dijo que no se pagaban. Queremos saber qué importe de ese Plus de Nocturnidad se corresponde a horas extras y el nº de horas pagadas en los años 2015 y 2016.

El Sr. Sanz dice que esto ya se ha contestado en varios plenos, y cree que este es el tercero en que lo hace.

El Sr. Leal dice que es el segundo al que lo trae.

El Sr. Sanz dice que lo que se ha pagado para las fiestas está todo como plus de nocturnidad y se va a elevar una consulta a los Servicios Jurídicos para que les digan cómo se puede proceder si es jornada especial o no.

El Sr. Leal manifiesta que las horas que hace un trabajador se están pagando.

El Sr. Sanz dice que las horas que se hacen de día, se compensan.

El Sr. Leal dice que en la mesa de negociación se dijo que las horas se pagan como plus de nocturnidad, sean de día o de noche y en su día se les dijo que no se pagaban.

El Sr. Sanz dice que no se pagan, todo lo pagado está como nocturno

Pregunta el Sr. Leal si las horas que hacen de día no se pagan y si hay partes.

La Sr. Secretario responde que sí hay partes y esas horas se compensan con tiempo libre, pero lo que no sabe es lo que dijo la representante sindical, los partes van firmados por el encargado general.

El Sr. Hurtado pregunta quien firma los partes.

El Sr. Sanz dice que el trabajador y el encargado y lo que trasladaron los representantes sindicales es que se paguen como jornadas especiales.

El Sr. Leal añade que les dijeron que negociaran antes de las fiestas porque en teoría no se pueden pagar horas extras.

El Sr. Sanz dice que ni en teoría ni en práctica, las horas extras no se pueden pagar.

El Sr. Hurtado le pregunta al Sr. Sanz si puede asegurar que las horas de fiestas no se están pagando como nocturnidad.

El Sr. Sanz dice que tiene los partes de trabajo como horas nocturnas y hay horas diurnas durante todo el año.

En este momento se produce la intervención de varios concejales.

La Sra. Redondo Santos dice que eso de que es la última vez, no le parece.

El Sr. Sanz señala que está obligado a contestar una vez, las horas está recogido en el convenio que se compensarán como tiempo libre y la responsabilidad de gobierno la tienen ellos.

La Sra. Redondo Santos dice que las jornadas especiales sí se puede.

El Sr. Sanz responde que habría que determinar qué es una jornada especial.

La Sra. Redondo Santos que se podría considerar como jornada especial las fiestas.

El Sr. Sanz dice que habría que determinarlo.

3. Un padre ha denunciado en redes sociales que en la Casita de Niños se producían tratos discriminatorios a su hijo. Queremos conocer, ya que no ha habido pronunciamiento alguno, qué hay de cierto en esas manifestaciones y la opinión del Equipo de Gobierno.

Toma la palabra la Sra. Alcaraz y responde que en la programación pedagógica de la Casita de Niños el Ayuntamiento no tienen competencia aunque sí tiene responsabilidad de saber lo que ocurre, pero antes de publicar en las redes sociales hay que escuchar todas las versiones y el padre a través de una publicación ha intentado pedir disculpas sobre la primera publicación que hizo y la única opción que se tiene es abrir una vía de investigación a través de la consejería, pero iba a esperar a ver qué medidas tomaba el padre y se ha quedado todo el mundo tranquilo, incluso los educadores, porque el padre creía que se estaba dando un trato discriminatorio pero ya no lo ve así y se está actuando de la misma forma que anteriormente y no ha dejado de ir a la Casita de Niños.

El Sr. Leal manifiesta que ese el problema, que no ha dejado de ir.

La Sra. Alcaraz responde que sí dejó de ir hasta que se tuvo la tutoría con la Educadora en cuestión, la pidieron disculpas, pero la educadora cree que es la mejor forma de llevar a ese niño y los padres están de acuerdo.

El Sr. Sanz añade que se ha oficiado a la consejería y la dirección del centro le comunicó que el protocolo de actuación con ese niño estaba consensuado con los padres y entienden que el centro actúa de manera adecuada y cree que se ha producido un mal entendido y es desafortunado que el padre se dirija por redes sociales en esos términos.

El Sr. Leal dice que el Ayuntamiento debería hacer algo y que los educadores estén contentos es relativo, porque están algo enfadados con este tema y se deja a los educadores en una postura dudosa.

El Sr. Sanz pregunta qué se debería hacer.

El Sr. Leal dice que oficiarlo a la consejería para saber si esto es verdad o no, porque si no es verdad debería pedir perdón.

El Sr. Sanz dice que ya se ha oficiado a la consejería.

La Sra. Benítez Sancho pregunta si la educadora va a tomar medidas por su parte, porque cree que se ha faltado a su honor.

El Sr. Sanz dice que la actuación es desafortunada y se genera un daño que no se repara y cree que el padre del menor se equivoca, aun llevando razón, no es el cauce que se debe llevar.

El Sr. Losa pregunta si la Casita de Niños tiene la obligación de tener un sanitario.

La Sra. Alcaraz responde que no, al no ser educación obligatoria y no entiende como después de ocho meses viene esta reclamación.

El Sr. Losa dice que ha sido por la excursión.

La Sra. Alcaraz dice que cada uno tiene su versión, y lo mejor habría sido solucionarlo en una tutoría.

El Sr. Losa dice que "lueve sobre mojado" en la Casita de Niños.

La Sra. Alcaraz le dice al Sr. Losa que él ha pedido su dimisión sin escuchar las versiones de nadie.

El Sr. Losa dice que la que está en el equipo de gobierno es ella y que considera si tomar medidas o no.

En este momento se produce un enfrentamiento dialéctico entre la Sra. Alcaraz y el Sr. Losa.

El Sr. Sanz dice que en todos los años que lleva funcionando la Casita de Niños no ha habido quejas.

El Sr. Losa dice que en este pueblo nadie reclama aunque sea verdad.

4. **Hace unas semanas, el Alcalde de Campo Real, Don Felipe Moreno, realizó una serie de comentarios acerca de una empresa del municipio y el producto que fabrica.**
 - **¿Considera que hablar así de una empresa del municipio es propio de un Alcalde?**

- **¿Se ha planteado pedir perdón?**
- **En caso de que este hecho genere algún coste judicial o de otro tipo ¿quién lo asumirá?**

El Sr. Alcalde responde que no va a pedir perdón, pero le hicieron un escrito como Alcalde y se ha respondido como Alcalde y si lo hubiese hecho como algo personal, le habría contestado como persona.

El Sr. Leal pregunta si tiene pruebas.

El Sr. Alcalde responde que eso ya se verá.

El Sr. Leal dice que si tiene pruebas de todo eso, ¿por qué le invita a una feria en Campo Real?

El Sr. Alcalde responde que se invita a todos, ya que porque se “meta la pata” un día, no quiere decir que no se tenga derecho a nada.

El Sr. Leal dice que es no es “meter la patilla”, y se está diciendo que es una partida de aceite retirada por sanidad.

El Sr. Alcalde dice que retirado lo fue de algunos sitios.

El Sr. Leal pregunta si hay denuncia, el Ayuntamiento asumirá el coste.

El Sr. Alcalde repite que le ha contestado como Alcalde-Presidente y ese es uno de los escritos pero hay muchos.

El Sr. Leal dice que cree que es una opinión personal y no debería entrar el Ayuntamiento.

La Sra. Redondo Santos pregunta qué si por ser Alcalde-Presidente puede hablar así de una empresa del pueblo.

El Sr. Alcalde responde que eso queda para él.

El Sr. Sanz dice que si el Sr. Alcalde se siente aludido, tendrá la libertad de expresarse.

El Sr. Hurtado considera que no puede hablar así siendo el Alcalde de un municipio, y hay que tener cuidado, sin entrar en el fondo del asunto que no sabe si es verdad o no y no puede meterse con una empresa del municipio, ya que tiene una responsabilidad.

El Sr. Alcalde dice que todo tiene un límite y él ha escuchado de todos, hasta un periódico digital hablando de sus hijos y de su mujer.

El Sr. Losa señala que la venganza no sirve para nada.

En este momento se produce la intervención de varios concejales a la vez.

El Sr. Leal considera que la repuesta es desproporcionada.

El Sr. Sanz quiere aclarar que la respuesta del Sr. Alcalde no se dirigía contra los trabajadores de la empresa.

En este momento se produce un altercado con una persona del público.

- 5. Varios vecinos nos indican que en ocasiones tratan de contactar con la Policía, ya sea bajando a la Comisaría o por teléfono, y no lo consiguen. ¿Cuántos turnos (mañana, tarde o noche) se han dejado de cubrir en lo que va de año? ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno cubrir las vacantes que hay actualmente?**

El Sr. Sanz dice que la que está en comisión de servicios se ha pensado cubrir.

La Sra. Secretario señala que todavía no se puede porque tiene reserva de plaza y si se cubre tiene que ser por un año entero.

El Sr. Sanz dice que el problema es que hay otro de baja, otro con permiso de paternidad, etc., y la prioridad es Policía por la mañana y por la noche, para mejorar la seguridad, el cuadrante está diseñado para que estén todos los policías y si no lo están, el servicio se resiente.

El Sr. Leal manifiesta que por la noche ha habido hasta un policía solo.

El Sr. Alcalde responde que no está solo, están coordinados con Guardia Civil.

- 6. ¿Se ha podido demostrar la relación entre los grafiteros que detuvo la Policía Local con las pintadas que aparecieron días antes de “One”? ¿Se sabe algo de las pintadas que están apareciendo estos días?**

El Sr. Sanz dice que los grafiteros detenidos no tienen relación con las pintadas de “One” y estos podrían ser de Arganda del Rey.

PREGUNTA FORMULADAS POR GANAR CAMPO REAL AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

- 1- ¿Sigue pensando nuestro equipo de gobierno que merece la pena gastarse el dinero de los vecin@s de Campo Real en carteles promocionales y notas de prensa sin contenido alguno?**

El Sr. Sanz responde que ya lo han contestado.

El Sr. Losa dice que por ejemplo la iglesia y las ermitas cerradas, el museo cerrado, están promocionándolo eso.

Señala la Sra. Redondo Ponce que cuando viene una excursión de personas mayores, por ejemplo, se abre.

El Sr. Losa dice que otro tema para hablar sería el de actos arcaicos que se hacen en la Plaza Mayor, como el Día de la Constitución, etc.

El Sr. Sanz dice que a él le encanta.

El Sr. Alcalde dice que mientras este él, la bandera va a estar ahí.

El Sr. Losa dice que no habla de eso, sino del gasto innecesario.

El Sr. Alcalde dice que innecesario es todo, ya que a unos les gusta unas cosas y a otros, otras.

El Sr. Losa dice que son bueno demagogos.

2- **“Sinceramente consideramos que los productos típicos de nuestro pueblo es el queso y las aceitunas.**

El queso, como sabe, tiene la calidad reconocida y su nombre le da clase al queso, queso de Campo Real, de la alfarería que vamos a decir y las aceitunas mundialmente conocidas.

Su aceite (de Campo Real) no creo que tenga el reconocimiento de los demás productos, incluso tuvo que retirar una partida obligado por sanidad.”

Estas son palabras del Sr. Alcalde en su cuenta de Facebook refiriéndose a una empresa local. ¿Tiene el documento que certifique sus acusaciones a esta empresa? De tenerlo, ¿lo podría mostrar? Si no lo tiene, ¿por qué aún no ha pedido disculpas a la empresa y sobre todo a sus trabajadores? ¿Por qué los demás productos se promocionan y el aceite de Campo Real no? ¿Sabe que RECESPAÑA es una empresa de Villarejo de Salvanes y no de Campo Real? ¿Esta es la forma de defender los productos, las empresas y los puestos de trabajo de Campo Real? ¿No creen que es un poco contradictorio gastarse el dinero público en “promocionar “nuestros productos y al mismo tiempo hablar mal de ellos?

El Sr. Losa dice que aunque ya se ha hablado de este tema pero añade que ha preguntado a algunos comercios de la localidad y ninguno recuerda que se haya retirado ninguna partida.

El Sr. Alcalde dice que ya ha contestado a esa pregunta.

El Sr. Losa le pregunta si puede decir alguno del que se retiró.

El Sr. Alcalde reitera que la pregunta ha sido contestada.

3- **Hace unos días se organizó un mercado de productores llamado “cómete Campo Real “al que fuimos invitados Alcaldes y Concejales.**

¿Por qué no se nos informó en esa invitación de la presencia del Consejero de Medio Ambiente y de que se trataba de un acto puramente partidista por la guerra de signos entre CIDC y PP, ya que este último también invitó al consejero?

El Sr. Alcalde responde que por el Grupo Popular le invitó el Presidente del Partido Popular y el Ayuntamiento lo hizo como Ayuntamiento, como a todos los consejeros y directores generales.

El Sr. Losa dice que se les debería de informar bien.

El Sr. Alcalde dice que él desconoce si van a acudir o no.

El Sr. Losa dice que lo que pide es que se tenga un poco más de respeto y las disputan que tengan entre siglas...

La Sra. Alcaraz dice que el Sr. Losa pide respeto, pero él tendría que dar ejemplo y no decir mentiras.

PREGUNTAS FORMULADA POR EL GRUPO SOCIALISTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Toma la palabra la Sra. Benítez y pregunta sobre el personal nuevo que se ha contratado en el colegio, de conserje, si se ha contratado de la bolsa de empleo.

La Sra. Alcaraz responde que no y señala que lo que se ha contratado es un ordenanza.

La Sra. Benítez dice que ordenanza y conserje es lo mismo.

La Sra. Alcaraz responde que no, y sus funciones no son las mismas.

La Sra. Benitez dice que las diferencias entre conserje y ordenanza son mínimas y se podría haber hecho por baremación de manera pública.

La Sra. Alcaraz dice que se puso de manifiesto en la mesa de negociación y se explicó que urgía y se ha hecho de la manera más rápida y para el próximo curso se tomarán las medidas oportunas.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo la Sra. Secretario, DOY FE.

V.ºB.º:
El Alcalde,

La Secretario,